



AVANCE

SEMANARIO REPUBLICANO PROGRESISTA

Redacción y Administración, San Segundo, 5.

Teléfono 87.

COMENTARIOS POLÍTICOS

RUTAS PELIGROSAS

Las últimas declaraciones del ministro de Hacienda Sr. Prieto, a fuer de sinceras no muy cautas, dan la medida muy aproximada de cual es la situación porque atraviesa el erario público. Que ella es deplorable el propio ministro lo dice y ello no es más que la confirmación de nuestros presentimientos anteriores.

Lo que no dice el ministro son las causas y, ciertamente, que no se hace preciso, porque están en el ánimo de todos los españoles que no hayan querido cerrar los ojos a la realidad. Ellas son muy diversas; pero, lo que el Sr. Prieto no puede decir es que su origen no es otro que el rumbo, peligrosamente izquierdista, que ha tomado la segunda República española.

La mayor parte de los decretos que en materia social ha dictado hasta ahora el Gobierno han sido solo para proteger al proletariado y a las clases trabajadoras, olvidando en absoluto y, aun lesionando al capital y a sus aplicaciones comerciales, agricultoras, ganaderas, industriales, etc.

La consecuencia lógica de ello tenía que ser lo sucedido: que el comercio esté paralizado, que la tierra no producirá por que no se siembra y que la industria, carente de mercado, tenga que cerrar sus fábricas o someterlas a un régimen de reducción que, si para el industrial es peligroso, no lo es menos para el obrero.

Sin embargo—el propio ministro lo ha dicho—la situación no es desesperada ni insoluble: se impone el sacrificio de todos; pero se impone también la rectificación de conducta en los gobernantes, sin la cual el anterior sacrificio sería inútil.

¡No dejemos que la República se nos escape! como ha dicho uno de los más firmes valores españoles. Porque, si tal sucediera, serían después baldías nuestras lamentaciones y esteril nuestro arrepentimiento.

J. P. San Román.

ANECDOTA SEMANAL

Conversábamos no hace muchos días en un pueblo de la sierra, que tiene pocas vías de comunicación, con un grupo de labriegos que regresaban del campo.

A uno de ellos, sencillito y poco enterado de cuestiones políticas, le interrogamos: Y usted ¿a qué grupo pertenece?

—Yo—respondió—soy republicano del conde de Romanones.

FLECHAS

Dicen los agrarios que en la región de Arévalo cuentan ya con cerca de mil afiliados y esperan llegar al doble. Con los que—añaden los más entusiastas—«sacarán» por la provincia cinco representantes en Cortes...

¡Si no se presenta ningún comunista con la cartera bien «forrada»! Porque entonces...

Estamos dispuestos, si no lo adivinan ustedes, a dar el nombre de un presidente de la Diputación en la época dictatorial que nos ha devuelto AVANCE por derechista...

Sabemos de algunos afiliados a la fenecida U. P. que han ofrecido a Balbontín, formar en Avila el partido republicano-radical-socialista-revolucionario...

Dicen que los monárquicos se reúnen a conspirar en una cierta casa de los barrios extremos...

Nosotros hemos destacado a nuestro reporter más activo para que compruebe si conspiran por la monarquía o conspiran contra sus señoras.

¿Quién es un alto y rubio señor que está siempre con los que mandan?

Por las señas y por las compañías fácilmente le conoceréis.

A un ex-entusiasta de Amat, después, con la Dictadura vocal de la U. P. y concejal más tarde con la misma filiación le preguntábamos, en Arévalo, el pasado martes:

Usted ahora ¿qué es?

Y el ciud dano irguiendo el busto nos contestó con todo el ímpetu de un jabalí.

—¡Ahora, radical-socialista...!

Con la aprobación del sistema unicameral se ha comprometido peligrosamente la tranquilidad de la Patria y el porvenir de la República...

(Alcalá Zamora.)

charla del viernes

¡Ah! el ilustre caudillo Primo de Rivera, oímos decir ahora con cierta frecuencia... ¡Cómo conservaba el orden...!

A nosotros en verdad que no nos sorprenden estas exaltaciones porque presumimos de conocer un poco eso que ha dado en llamarse «psicología del pueblo español»... Y a este Gobierno no cabe duda que aún le falta mucho para penetrar en ella.

En tiempos de la paternal dictadura está demostrado que los periódicos aparecían mucho más bonitos que ahora exhibiendo en lugar destacado la consabida advertencia «este número está visado por la censura»; también parece que existen ciertos indicios que permiten asegurar que a más de un español se le abrieron las cartas, para evitar sin duda conflictos familiares; que a no pocos se les impusieron fuertes multas por comentar en los cafés las aventuras del dictador en Villa-Rosa; que se tuvo preparado un decreto para obligar a los españoles a que se acostaran a las ocho y a que degustaran cotidianamente el clásico cocido; que se convocó una Asamblea nacional en que los asambleístas batían palmas cuando les obsequiaba con un insulto y, finalmente, que uno de sus consejeros y ayudas de cámara, llamados en la «Gaceta» ministros, se atrevió a proponer a Miguelito que se proclamara emperador nombrándolo a él reyezuelo de Galicia.

Ahora—dicen—no hay orden porque la República ni abre cartas comprometedoras, ni se toma la molestia de censurar los periódicos, ni nos dirige siquiera amenas y regocijantes natas oficiosas, ni se encierra a nadie en la cárcel por murmurar de los ministros...

Yo creo que «los del orden» tienen razón porque ¿quienes son los cuatro desarrapados insolventes que, según ellos, han traído la República?

JUAN DE LA NAVA.

CASA

PASCUAL

Ibarreta, 2.—AVILA

¡Avancemos!

LOS NUEVOS PRINCIPIOS SOCIALES

Nos encontramos ante un hecho consumado.

La institución política, que en nuestra patria parecía tener raíces en las profundidades de los siglos ha caído al soplo, más que al vendaval, de la revolución presente: Con ella han caído también instituciones económicas y sociales. Aún se oyen los lamentos de los que se sentaban con deleite a las mesas de la injusticia,

Nuestra posición ante el hecho ha de ser única, de avance. Podría discutirse en el período de incubación la licitud o ilicitud de un golpe violento, repentino, con todas las consecuencias de un puntapié social y político. Podríamos optar entonces por la legalidad y justicia de un proceso evolutivo y normal; pero hoy no hay lugar a opción. El hecho puso fin a la contienda: esta es hora de actuación y trabajo, es hora de avance. La Economía, la Política, la Sociedad se renovarán con necesidad imperiosa... En sus entrañas deben entrar los principios vitales que nunca envejecen; su vida debe ajustarse a las nuevas necesidades de las cosas y de los tiempos.

Aceptemos la revolución y no añoremos el pasado. Las revoluciones son también obra de Dios.

No creemos que Dios en sus designios dispositivos abra las fuentes de los torrentes revolucionarios de la Historia. Son muchas las flores que agosta, las vidas que mata, los trastornos que ocasiona, para creer que la revolución sea cosa ordenada y preparada por Dios. Sin embargo el egoísmo de los hombres llega a tal grado en determinadas épocas de la Historia; tal valladar oponen los hombres al paro de la justicia, que la revolución viene a ser una necesidad social. Entonces la providencia, que no la había preparado, la permite para dar paso a la marcha progresiva de las leyes de la justicia.

En nuestra patria el cambio en el régimen social y económico era una palpable necesidad. Es esta una verdad, en cuya afirmación coincidieron siempre los de la derecha y los de la izquierda: ahí están aún resonando los ecos de la voz del Supremo Jefe del Catolicismo. En ella convenían también las clases material y egoístamente conservadoras, los que hacían sus delicias en las mesas devastadas por la corriente triunfadora.

Una sola diferencia marcaba

la línea divisoria, que los primeros estaban abiertos y la reforma y los segundos cerrados en sus egoísmos en intereses, luchando a brazo partido contra la justicia y progreso.

Paró el torrente de la revolución. ¿Qué hacer ante el hecho consumado? El solo nombre de una política de reacción y retrógrada levantaría una protesta cerrada en vuelta en indignación y venganza. Bien muertas están las viejas organizaciones que no quisieron escuchar ni la voz de los indigentes. El egoísmo de las clases vulgarmente conservadoras escrito está en las páginas negras de los libros divinos y el gemido de las clases injustamente arrolladas por el torrente que desató este conservadurismo vulgar o egoísta, resonó en los oídos de Dios y de la Historia.

Los que sentimos ansias de renovación y progreso, los que juzgaron lícita la destrucción repentina y violenta, los que se ven lastimados por las consecuencias de la revolución triunfadora, hasta los que precipitaron con sus egoísmos la rápida y violenta caída de lo viejo, aprovechemos la ocasión que nos brinda la Historia. Se han roto las amarras del globo social; vayamos a las regiones del derecho. Acaso algún día pesen más en la balanza de la historia los bienes que los extragos de la revolución.

Ha sonado la hora de la unión y concordia; el momento político demanda a todos un esfuerzo leal y sincero. Es necesario desviar y contener la corriente en la que tiene de devastador y nocivo. Un esfuerzo común y altruista es necesario para avanzar estructurando nueva la vida social en los principios inmovibles de la equidad y el derecho.

La conciencia nacional con su Tribunal de Honor expulsará y reprobará, las nostalgias por el pasado, las rivalidades del presente y los intereses egoístas, que impidan el avance social en la hora presente, como falló también contra el egoísmo y estancamiento, que abrió las fuentes de la revolución presente.

AVANCE desde sus columnas fiel a su nombre de pila laborará en este sentido con una divulgación de los nuevos principios que deben informar la economía, la política y toda la vida social.

Quiera Dios que acertemos en la suposición de estos vitales principios.

I. S. L.

El año en cincuenta y dos partes Nuestro propósito

EL DISCURSO DE MAURA

El acontecimiento político de la semana le ha constituido sin duda, el discurso pronunciado por don Miguel Maura en el Círculo de la Unión Mercantil.

Como republicanos entusiastas, antes y ahora, de una República de derechas el discurso de Miguel Maura merece todas nuestras simpatías y ha merecido, incluso, la de nuestros adversarios. Además el ex ministro de la Gobernación fué quien fundara con el ilustre Alcalá Zamora la derecha liberal republicana, madre del partido republicano progresista. Pero... la juventud, el carácter impulsivo, la no sedimentación del Sr. Maura han hecho que se malogre, en parte, la confianza que en él teníamos puesta los republicanos conservadores y que se malogre también la ilusión que acariciaban la clases de orden no sometidas aun a la república, de admitir ésta haciendo de él su caudillo. Autojuzgando su discurso él mismo ha dicho que no ha gustado ni a los unos ni a los otros y ello es la mejor prueba de la verdad de cuanto decimos.

Don Miguel Maura es sin discusión de ningún género, uno de los más destacados valores de la República. Lo ha demostrado al frente del ministerio de la Gobernación y en sus intervenciones parlamentarias. Tiene talento, intención y acometividad; pero le falta disciplina y le sobra orgullo.

Su discurso, pues, tenía que ser lo que ha sido: un nuevo requerimiento a las derechas sin ofrecerlas programa; una censura, en parte al Gobierno que con él hizo la revolución, un canto a la guardia civil, un ataque a la Confederación general del Trabajo y una rectificación de criterio en cuanto a los decretos de carácter social que con el ministro del Trabajo elaborara.

Por discreción, por respeto y afecto si se quiere, nosotros no podemos decir más del señor Maura. Día llegará cuando la Constitución se haya aprobado, en que plumas republicanas con más autoridad que la nuestra puedan decir al país todo lo que hizo y lo que dejó de

hacer D. Miguel Maura en el Ministerio de la Gobernación. Entonces se sabrán también los verdaderos motivos de su separación del partido progresista...

Entre tanto nosotros esperamos que el señor Maura llegue a convencerse de que las derechas republicanas españolas han encontrado ya su «hombre» que no puede ser otro que el tantas veces y por tantos conceptos ilustre D. Niceto Alcalá Zamora.

Y esperamos también que su conciencia y sus convicciones le retornen al partido que, aun le considera como suyo, y del que hoy es su hijo pródigo...

Un Progresista.

Notas de un conspirador improvisado

En breve comenzaremos a publicar en forma coleccionable las interesantísimas

Notas de un conspirador improvisado

En ellas nuestro colaborador

ENRIQUE DE SANABRIA

que vivió en Avila los días en que se conspiraba por la República, revelará a sus lectores, cómo se conspiraba, donde se conspiraba y quienes eran los que conspiraban.

Notas de un conspirador improvisado

será lo más ameno, lo más interesante y lo más bellamente literario que se escribirá en Avila, sobre los días históricos que precedieron en nuestra ciudad a la proclamación de la República.

Mucho nos halaga la benevolencia con que el público acoge nuestro periódico y no queremos defraudarle en sus deseos, para lo cual haremos de nuestra parte todo lo posible a fin de que **Avance**, no solamente sea un semanario exclusivamente lanzado como medio de propaganda para nuestro partido, sino que a la vez deseamos que nuestros lectores vean en él un portavoz para la defensa de los intereses de nuestra provincia, por desgracia tan olvidada de los poderes públicos. Nuestro esfuerzo se dirigirá a ver si conseguimos despertar a nuestros paisanos de esa apatía con que siempre hemos visto todo cuanto afecta a los intereses de nuestra capital y mejoramiento de sus pueblos. No nos cansaremos de alabar a todos aquellos que laboren en pro del engrandecimiento de esta, así como igualmente sabremos criticar duramente a los que pudiéndolo hacer no lo hagan.

Los pueblos, cuando no tienen ideales ni sienten cariño a la patria chica, no es posible su progreso, mientras, por el contrario, todos aquellos que desean su mejoramiento procuren agrupar todos los elementos que integran la dirección de ellos, y prescindiendo de luchas de partido, se unan en cuanto se trata de asuntos beneficiosos para los intereses que les están encomendados. La indiferencia, con que siempre hemos mirado todo cuanto se relaciona con el engrandecimiento de nuestra capital y su provincia, conviene que desaparezca si no queremos que ésta sea una de las últimas de España y es necesario que todos los que conservamos verdadero cariño a la tierra que nos vio nacer, dejemos a un lado egoismos y, como un sólo hombre laboremos, con el fin de conseguir que esta se coloque al nivel que todos los abulenses deseamos.

Se llevaron la Academia de Intendencia, una de las fuentes de riqueza para nuestra ciudad y las fuerzas vivas de la población se limitaron por entonces a visitar al ministro de la Guerra, el cual con sus halagüeñas promesas les hizo regresar a sus lares con la esperanza de una realidad incumplida, y únicamente nuestro diputado Sr. Torres, fué el

que nos demostró sentir cariño a su tierra y, con la entereza que le caracteriza, supo exponer los perjuicios que tal supresión ha originado a nuestra capital. ¿Se han vuelto a ocupar nuestros diputados de ese asunto? Es mucho de lamentar que señores que llevan la representación del pueblo no se preocupen de asunto tan transcendental y ellos, solamente ellos, son los que deben llevar la iniciativa de este y otros asuntos que pudieran beneficiar a la localidad. Nosotros confiamos en que dadas las personalidades que el pueblo ha elegido para su representación no le defraudarán en sus esperanzas y suponemos que estos señores han de laborar con verdadero entusiasmo para que nuestra población pueda apreciar supo escoger sus representantes.

No se nos oculta la gran influencia que algunos de nuestros diputados tienen en el actual gobierno y ya que por aquel entonces no debieron consentir desapareciera la Academia, sin antes conseguir una compensación al perjuicio que su supresión representaba, es de suponer que con el actual ministro de la Guerra han de conseguir para nuestra capital, beneficios superiores al daño que se la causó.

Sirva este primer artículo de estímulo para nuestros representantes y, mucho celebraríamos, no vernos en la precisión de llegar a impugnar su conducta.

F. de la Puente.

Distinción merecida

Nuestro querido amigo el joven secretario de Acción republicana D. Jesús Fernández ha sido designado para ocupar el mismo cargo en el Comité Paritario de Avila.

A las muchas felicitaciones que con tal motivo está recibiendo unimos la nuestra muy sincera.

Teatro Principal

El sábado próximo representación del drama en siete actos del inmortal Zorrilla

Don Juan Tenorio

por el cuadro artístico del «Hogar Abulense».

¡Magnífico decorado! ¡Lujoso vestuario!

¡No deje usted de asistir a presenciar este acontecimiento artístico!

Municipalidades

La sesión de ayer.

Los concejales van llegando tan poco a poco al Ayuntamiento que a las siete y media no había número suficiente; pero cinco minutos más tarde, y por rara coincidencia, casi todos ocupan sus escaños respectivos. Así empieza la sesión del 29 de octubre...

Antes de aprobar el acta de la anterior el socialista Sr. Pierna dice que si él dijo o dejó de decir: el asunto se aclara y el acta se aprueba...

Vienen ahora las nóminas y las solicitudes: el Sr. Prieto con otros industriales pide al Ayuntamiento que instale un teléfono en el matadero como así se acuerda; la Comisión de policía, asesorada por los técnicos, nos informa de que casi todas las panaderías de Avila se hallan en un estado de higiene más que lamentable y que habrá que cerrarlas casi todas si en un plazo breve no corrigen los defectos, como así se acuerda, no sin que antes discutan el asunto, con cierto calor, el concejal panadero de la Asunción y el concejal ferroviario Sr. Pierna.

Se lee la lista de los abogados del Colegio de Avila para que el Concejo, cumpliendo un acuerdo anterior elija a dos de ellos para que dictaminen en el asunto que ya el público denomina «de las aguas de los frailes». El Sr. Medrano pide la palabra para decir que ya no hace falta nombrar abogado por que el asunto le ha dado resuelto el artículo 24 de la Constitución y que por virtud de dicho precepto se deben quitar a los conventos todas las aguas... El señor Caro se opone en parte, a interpretar el precepto de la Constitución como el Sr. Medrano dice, pero como en el fondo está conforme con él se acuerda desistir del nombramiento de letrados informantes y esperar al *recurrimento* —así dijo un edil— de los que se crean perjudicados.

Para final viene el número de fuerza: el informe de la comisión especial de aguas que empieza a discutirse a las nueve de la noche y que defiende en nombre de aquella D. Benjamin Caro. A este señor se opone primero el Sr. Pierna, simultáneamente el Sr. Domínguez, casi al mismo tiempo el Sr. Menezes y las nueve y media de la noche no queda ya ningún munícipe que no haya echado en el asunto un «cuarto a espadas».

Por fin a las diez se somete a votación que da por resultado la no admisión del informe que el Sr. Caro y sus compañeros dimitan de la comisión de aguas y que se nombre una nueva formada por los señores Fontanilla, San Román, Pierna y Domínguez.

El señor Caro, terminada la orden del día lee un meritorio trabajo que concienzudamente ha hecho, sobre la forma en que se hizo la adjudicación del proyecto de aguas al Banco del Crédito local; el señor Caro solicita una ayuda para terminar su estudio y a propuesta del señor Alcalde, le acompañará el munícipe Sr. San Román.

...Son las diez y cuarto de la noche y Castro empieza a leer su sección especial de preguntas... Por fortuna hoy tenemos la suerte de que sean solo tres lo que nos permite llegar hoy a casa, antes de media noche.

S. del Pueblo.

Suscribase a

AVANCE

FARMACIA

INOCENTE GUERRAS

Plaza de Galán y Hernández

ECOS DE LA PROVINCIA

Servicio especial de nuestros corresponsales

Casavieja.

El domingo último se celebraron en este pueblo las elecciones municipales convocadas por el señor Gobernador Civil, con el objeto de que se constituyere en forma debida el Ayuntamiento, dejando de actuar la Comisión gestora que ha venido rigiendo desde el mes de abril.

La lucha estaba entablada entre el partido progresista y los radicales-socialistas habiéndose desarrollado la contienda en medio del mayor orden y con el más grande entusiasmo.

La contienda ha sido tan reñida que solo han triunfado los radicales-socialistas por una diferencia de cuatro votos, habiendo sido proclamados concejales por el progresista los afiliados Julián Fuentes Martín, Felipe Rollón Martín (menor) y León Caños Fuentes, habiendo resultado empatados Joaquín Fuentes Gómez, Abel Jiménez y Felix Fuentes de la misma organización.

El pueblo espera que con la nueva corporación municipal empiece una nueva era de paz y tranquilidad, de las que Casavieja se encuentra tan necesitada.

Piedrahita.

Reina una gran desorientación entre las fuerzas políticas de este pueblo que, no acaban de decidirse a engrosar las filas de ninguno de los actuales partidos.

Solamente algunos pequeños núcleos se han agrupado constituyendo comités de izquierdas, mientras las fuerzas de derecha observan una actitud vacilante entre los agrarios y demás organizaciones afines. Los *árbitos* de la política piedrahitense no se han dado cuenta todavía de lo que la República significa y con su falta de decisión y vieja eucología conseguirán tan solo que cuando quieran poner remedio a sus males sea ya demasiado tarde.

Piedrahita tiene que hacer su pequeña revolución, sin gritos y sin sangre, pero revolución al fin y cuanto más tiempo tarde en producirse más preñada vendrá de rencores y de venganzas...

Burgohondo.

La comisión gestora, recientemente nombrada, por el Gober-

nador, creyéndose representante del pueblo, trata de llevar a la práctica un programa de mejoras y grandes proyectos como si ella fuera otra cosa que una junta encargada de llevar a la práctica los acuerdos antes adoptados, por los verdaderos representantes del vecindario.

Nosotros estamos seguros de que el señor Gobernador civil, sabrá recordarla cual es su verdadero papel y que su misión es una misión interina, que no podía prolongarse mas allá del que duren en tramitarse los recursos entablados o el que se tarde en convocar nuevas elecciones, pues suponemos que no ha de darse el caso de que sea el pueblo de Burgohondo el único de la provincia que esté privado de representación popular.

Los que ahora desempeñan cargos en la citada comisión, podrán llamarse representantes del pueblo cuando a ellos les honre este con su confianza traducida en sufragios. Mientras tanto no serán otra cosa que unos delegados provisionales de la autoridad gubernativa, cuyo mandato estará siempre y en todas las circunstancias limitado por ella.

Diego Alvaro.

Pueblo eminentemente abreo es una víctima más de la gran crisis sin trabajo. Los trabajadores, ajenos cada vez más a las discusiones políticas, ansían paz, pan y trabajo. Las derechas se preocupan del inmediato porvenir de sus vecinos y tratan de conseguir que se abra algún trabajo para prevenir las necesidades del próximo invierno.

Constituido el comité del partido progresista reina gran entusiasmo por ver en él un programa de con-

cordia a la vez que el de justicia opuesto al de la lucha de clases que siempre es fratricida.

San Juan de la Nava.

En la confusión política reinante solo un partido ha logrado aquí aunar los esfuerzos y los entusiasmos de los que, siendo las personas más destacadas de la localidad, desean para su pueblo que la republica no altere la paz y orden tradicionales que han venido siendo las más destacadas virtudes del mismo.

Este es el partido republicano progresista cuyo comité ha quedado recientemente constituido con personas de tanto prestigio como D. Hilario Yuste, Presidente; don Mariano García, Vice-presidente; D. Plácido Hernández, D. Maximo Hernández, D. Vicente Varas y don Ceferino Gil, vocales; D. Mariano Martín, Secretario y D. Leocadio Montero, Tesorero.

Las personas de más valía están afiliándose a él con todo entusiasmo y ello hace pensar en que, muy pronto, casi todo el pueblo militaré en las filas del partido que acaudilla el ilustre Alcalá Zamora.

Berlanas.

En los pasados días se han celebrado las tradicionales ferias de este pueblo que hubo que prolongar a causa de los temporales que impidieron la concurrencia y las transacciones. A pesar de todo una y otras fueron escasas, pues el temporal de viento y de lluvia ha castigado duramente a este pueblo, arrancando árboles y causando grandes destrozos en el mismo.

“AVANCE”

DIRECCION Y ADMINISTRACION
SAN SEGUNDO, 5
AVILA

Boletín de suscripción

Sr. Administrador de “AVANCE”:

Ruego a Ud. me suscriba al semanario “AVANCE”, por (1) para lo que le envío por giro postal o sellos de correo

(2) la suma de pesetas remitiéndome a la siguiente dirección:

Nombre
Pueblo Calle Provincia

de de 193

Firma

(1) Año, semestre, trimestre.

(2) Táchese lo que no convenga.

Escribese la dirección con letra clara.

La reforma agraria

Proyecto de Ley de Bases que, en nombre del Partido Republicano Progresista presentan a las Cortes Constituyentes, los diputados D. José Centeno González y D. Federico Fernández Castillejo.

(Continuación)

BASE TERCERA

De la propiedad de la tierra y sus limitaciones

Art. 18. Se reconoce la propiedad privada de la tierra subordinada a la función social, en favor de sus actuales dueños.

La propiedad de la tierra da derecho:

- Para apropiarse los frutos espontáneos de ella.
- Para edificar, plantear y realizar obras de todas clases que aumenten su rendimiento.
- Para cultivarla preferentemente.
- Para obtener su renta.
- Para disponer de ella por cualquier título legítimo.
- Para reivindicar su posesión con arreglo a las leyes.
- Para percibir su justo valor en caso de expropiación.

El usufructuario, enfiteuta y el poseedor civil se reputan propietarios a los efectos de esta ley, salvando, lo que es esencial en el contenido de sus derechos. Se hace excepción del usufructuario legal de los padres sobre los bienes de los hijos, a menos que estos bienes, por su extensión y cuantía de la renta, estén comprendidos en ella.

Art. 19. Toda persona natural o jurídica puede adquirir fincas rústicas por los títulos establecidos en nuestro derecho, a excepción de aquellas que al tiempo de la nueva adquisición o por ella, sean propietarias de feudos en territorio de la República cuya extensión sumada supere los límites establecidos a continuación.

En secano:

- Terrenos dedicados al cultivo herbáceo de alternativa: 500 hectáreas.
- Terrenos dedicados al cultivo arbóreo, aunque en la misma tierra se hagan cultivos secundarios: 200 hectáreas.
- Terrenos dedicados al cultivo de la vid y otros arbustos: 100 hectáreas.
- Terrenos de dehesa con arbolado o sin él: 1.000 hectáreas.

En regadío:

- Tierras regables con arbolado: 25 hectáreas.
- Tierras regables sin arbolado: 50 hectáreas.

Art. 2.º Cuando una misma persona sea propietaria de bienes rústicos en secano y regadío comprendidos en diferentes apartados del artículo anterior, se computarán las superficies respectivas con sujeción a la siguiente equivalencia:

En terreno de cultivo arbóreo y arbustivo, una hectárea igual a dos y media de cultivo herbáceo.

En terreno de dehesa, una hectárea igual a 50 áreas de cultivo herbáceo.

En terreno de regadío, con arbolado, una hectárea igual a veinte de cultivo herbáceo.

En terreno de regadío, sin arbolado, una hectárea igual a diez de cultivo herbáceo.

Art. 21. Cuando una finca rústica pertenezca a varias personas indivisamente para determinar la superficie computable a cada condominio se estará a su cuota con relación a la total cabida.

Art. 22. Las adquisiciones de fincas rústicas hechas contraviniendo la limitación establecida en el artículo 19, serán anulables en todo tiempo.

Anulada una enajenación, el Estado y cualquiera persona natural o jurídica podrá exigir que se le venda la finca o fincas objeto de la enajenación anulada, pagando por ella al contado el precio que resulte de la capitalización de su renta al cuatro por ciento.

Serán ineficaces las enajenaciones hechas para liberarse del gravámen especial impuesto por esta Ley.

Se presumen hechas para burlar el expresado gravámen, las enajenaciones a favor de personas que sean herederos abintestato del transmitente.

La nulidad o ineficacia se decretará por el Juez de primera instancia del partido en que radique la finca o fincas, o por cualquiera de ellos si estuviesen sitas en más de un Partido judicial.

La acción será pública y se deducirá contra el que enajena y contra el que adquiere por los trámites del juicio verbal.

Art. 23. No se reputará abusiva la adquisición por herencia, ni tampoco la hecha a título generoso cuando el exceso de propiedad rústica del adquirente sobre los límites establecidos sea inferior al treinta por ciento, siempre que la finca objeto de la transmisión sea la única del nuevo titular o éste solo sea dueño con anterioridad de uno o varios predios que sumados no tengan superficie mayor de 200 hectáreas de cultivo herbáceo en secano o su equivalente.

BASE CUARTA

Del gravámen progresivo sobre las tierras concentradas

Art. 24. Para procurar una razonable distribución de la tierra y salvar las consecuencias de su actual repartimiento antisocial, se establece un gravámen progresivo arreglado a la siguiente escala:

Toda persona natural o jurídica titular de una renta catastral de fincas rústicas sitas en territorio nacional que exceda de 10.000 pesetas, hasta 20.000, tributará el 10 por 100 del referido exceso.

De más de 20.000 pesetas hasta 30.000, el 15 por 100.

De más de 30.000 pesetas hasta 40.000, el 20 por 100.

De más de 40.000 pesetas hasta 50.000, el 25 por 100.

De más de 50.000 pesetas hasta 75.000, el 30 por 100.

De más de 75.000 pesetas hasta 100.000, el 35 por 100.

De 100.000 pesetas en adelante, el 50 por 100.

Art. 25. En el término de sesenta días a contar desde el de la promulgación de esta Ley, todo propietario de cuyo título no se haya tomado razón en la correspondiente Oficina para trasladar a su nombre la inscripción de fincas que aún figuren catastrales o amillaradas a nombre de un dueño anterior, estará obligado a efectuar la presentación de su título. Si careciese de él, presentará certificación del Registro de la Propiedad o de la Inspección Catastral aunque sea a nombre del anterior titular y declaración jurada de pertenencia. También podrá presentar en defecto de otro documento el recibo del primer trimestre de la contribución territorial correspondiente a la finca.

Art. 26. En igual término de sesenta días contados desde sus fechas, harán la presentación de sus títulos en las oficinas correspondientes los que con posterioridad a la promulgación de esta Ley adquieran inmuebles rústicos en territorio de la República.

Art. 27. Los Notarios públicos y demás funcionarios que los autoricen, enviarán a las Oficinas municipales del término en que radiquen los bienes, índices mensuales de los documentos en que intervengan por los que se transmitan inmuebles rústicos sitos en territorio nacional y prevendrán al adquirente de la obligación en que está de hacer la presentación en la Oficina liquidadora dentro del plazo reglamentario y en la Catastral o de Amillaramiento dentro de los quince días siguientes al en que se verifique el ingreso del importe de la liquidación.

Tampoco se incurrirá en sanción cuando el documento que haya de ser presentado en el Registro de la Propiedad lo sea dentro de los quince días siguientes al en que se verificó el ingreso de la liquidación por el impuesto de Derechos Reales y transmisión de bienes, presentándose a las Oficinas fiscales dentro de los treinta días siguientes al de la fecha de la nota puesta por el Registrador haciendo constar la inscripción o anotación o que han sido denegadas.

Art. 29. Las Secretarías de los Ayuntamientos de términos municipales no comprendidos en el Avance catastral, remitirán en el plazo que se les fije a la Jefatura del Servicio Agronómico Catastral de la provincia, relación certificada por orden alfabético de todos los propietarios del término expresando sus nombres con los dos apellidos, extensión superficial de las fincas en medida métrica, líquido imponible asignado y características agronómicas.

(Continuará)

INFORMACION COMERCIAL, AGRICOLA Y GANADERA

Del problema agrario

II

Es indudable que en la depreciación de los trigos (digo depreciación porque el precio actual no es remunerador para nuestra Agricultura) siguen influyendo, todavía, las últimas importaciones que tanto han perjudicado a los agricultores en particular y en general a toda la economía del país, cuya desatinada disposición hemos de atribuirle, solamente, a que nuestros gobernantes nunca le han prestado ni prestan al problema agrario la atención que por su importancia merece: por esta razón le desconocen prácticamente, y como le desconocen, con el mejor deseo que yo les reconozco no pueden resolverle.

Aquella enorme cantidad de trigo que sin tasa ni medida se importó, tan innecesariamente, ha pesado y sigue pesando en el mercado como una losa de plomo, siendo una de las causas de la actual paralización aunque no sea la más inmediata.

No es aventurado suponer que las pérdidas causadas a los agricultores, por las importaciones últimas de trigo, rebasa la enorme cifra de 400 millones de pesetas, considerando solamente que las dos últimas cosechas se hubiese vendido a dos pesetas más cada fanega recolectada, cuyo precio no hubiera sido exagerado, ni mucho menos, porque aun así no hubiera redido al labrador el menor beneficio, lo cual es demostrable prácticamente.

Esto ya no tiene remedio, pues como dice el refrán «con agua pasada no muele el molino»; pero bueno es que se percaten los labradores de los enormes quebrantos que les ocasionen las importaciones para que estén prevenidos y procuren, por todos los medios legales evitarlas en lo posible.

¿Cuántos esfuerzos no hicieran los agricultores por evitar un pedrisco en sus cosechas?

Pues debéis considerar que el pedrisco mayor son las importaciones y como este es evitable prepararos a hacerlo al primer anuncio, con la mayor energía.

Soy enemigo de las tasas y de cuanto sea limitaciones a la libre

contratación; pero en las circunstancias actuales, y, en este caso concreto, para evitar de momento la ruina de la Agricultura, que es la principal fuente de nuestra riqueza y que los sufridos y resignados labradores puedan salvar sus más apremiantes compromisos para que puedan seguir viviendo, sería preciso establecer para el trigo una tasa mínima tan justa y equitativa que el agricultor pudiera obtener de su trabajo y capital el rendimiento debido.

Es posible que de momento el mercado, por infinitas causas que yo preveo, se resistiera a pagar el precio de tasa.

En este caso era llegado el momento de que el Estado fuera comprador de todos los trigos que se presetaran al mercado, lo que puede hacer sin grandes dificultades y que los fuera cediendo a medida que el mercado los necesitara.

A mi juicio es la manera de salvar de momento la difícil situación porque atraviesan los labradores y evitar que los pequeños agricultores se conviertan en obreros, que sería todo lo contrario de lo que se propone el Gobierno con su proyecto de reforma agraria.

Agro.

Las ferias de Sevilla y Zafra

En los primeros días del presente mes se han celebrado las importantes ferias de Sevilla y Zafra en las que se han reflejado claramente la precipitación del ganadero en vender sus piaras, pues se han presentado en la de Sevilla, de 8 a 9.000 cerdos y en Zafra de 75 a 80.000.

En ambas ha escaseado el ganado de 6 arrobas para arriba especialmente de pesos mayores, no habiendo partidas de ganado hecho, por lo que se han vendido grandes cantidades, predominando la demanda de las reses de mayor peso que han sido las primeras en venderse.

Los precios a que se han hecho estas operaciones han oscilado entre 17'50, 18 y 19 pesetas arroba, precios que resultan ruinosos para

el ganadero teniendo en cuenta el valor de los piensos, las noticias que se reciben de las regiones productoras están de acuerdo en la escasez de ganado en buenas condiciones para las primeras carnes y en la abundancia de ganado pequeño, lo que nos demuestra que el ganadero no engorda sus reses y prefiere venderlas ahora, ya que si se pone a engordarlas con los precios que tienen los piensos, corre el riesgo de perder más dinero, pues los contratos que se han hecho en dichas ferias para la salida de Montanera son 17'50 y 18 pesetas arroba.

Tan sensible es la escasez de partidas de ganado cerdío gordo, que pudiera influir en las cotizaciones de las reses terciadas en el mes de diciembre mucho más si tenemos presente que esta temporada será muy escasa la salida de ganado de PEDROCES, pues los ganaderos de dicha región por la delicada situación social que han atravesado, no compraron reses para sus montes, y los sucesos de los pasados días en Villanueva de Córdoba y pueblos colindantes han producido tales trastornos que es tarde para pensar en restablecer allí la normalidad del negocio cerdío.

Los destrozos ocasionados en los montes y robos de fruto han dejado algunas fincas destrozadas, habiendo sucedido esto también en otros sitios de Andalucía. Toledo y Salamanca, influyendo también considerablemente la falta de lluvia a su debido tiempo, y aun cuando estas circunstancias hacen concebir alguna esperanza para los meses de diciembre y enero, no es fácil una reacción de precios considerable, si tenemos en cuenta que aunque pequeño abunda el ganado, y las casas matanceras tendrán mucho cuidado en no almacenar grandes cantidades de grasas en vista de la crisis por que atraviesa dicho mercado.

Las montaneras de nuestra región especialmente las de Avila se conservan muy bien, y de no venir algunas heladas después de la lluvia de estos días es de esperar puedan salir los ganados en buenas condiciones, pues su mayoría tienen buen fruto y abundante.

Precios de suscripción

	Pesetas
Año	6 00
Semestre	3 00
Trimestre	1 50
Número suelto	0 10



SEMANARIO REPUBLICANO
PROGRESISTA

Precios de anuncios

	Pesetas
Una plana	50 00
Media idem	25 00
Cuarto idem	15 00
Por palabras	0 10

AGENCIA  OFICIAL

NEUMATICOS - ACCESORIOS - REPUESTOS

¡¡Precios incomparables!!

VIDAL VIDAL == AVILA

Inglés, Francés, Alemán

clases de gramática y conversación
correspondencia comercial.

PRECIOS ECONOMICOS

Mas de 60 referencias en Avila

Profesor: AUGUSTO JUNGST

Pensión «La Palma» Zendrera, 18, AVILA

Su Retrato de Boda

confíenosle a nosotros y será
para usted el más grato recuerdo.

FOTOCARTAGO

ESTRADA, 3

“GARDEZ,,

Agencia general de Negocios

Tomás Pérez, número 2, principal

AVILA

Banco de Avila

Capital 10.000.000 de pesetas

Domicilio Social: SAN SEBASTIÁN
SUCURSALES:

MADRID :: AVILA :: ARÉVALO :: CEBREROS
PIEDRAHITA

CAJA DE AHORROS

Imposiciones hasta 10.000 pesetas = Interés 4% anual

Conservas ALBO

Producción en época de pesca 300.000 latas diarias.
Nueva especialidad: sardinas con variantes latitas individuales.

Agente exclusivo para la provincia
MARIANO DEL BARRIO Y LOA

CONFITERIA Y PASTELERIA

JOSÉ DE LA RUBIA

Gran surtido en Buñuelos de viento.

DUQUE DE ALBA, 4

HOTEL PARIS

Todo confort.--Precios especiales para los
viajeros de la provincia.

Tomás Pérez

AVILA

VICTOR ALCÓN

Almacén de Coloniales

Carretera de la Estación, 2. AVILA

EUGENIO ELOY GARCIA

Agencia de reclamaciones al Ferrocarril

Carros de transporte

Duque de Alba, 2

Jabón **CATARINEU**

EL MEJOR PARA LA ROPA

De venta en todos los establecimientos
de Ultramarinos.

TALLER MECANICO DE

EUTIMIO GARCIA

Montaje y reparación de automóviles y toda
clase de maquinaria.

Carretera de Madrid.--Puente de la Estación

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

==: LUIS DUQUE :==:

Plaza de Pedro Dávila.--AVILA

FARMACIA

Inocente Guerras

Plaza de Galán y García Hernández

Café EL CAFETO

Es el mejor

Pedido en todas partes.